

Se ha recibido para informe de esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2024 de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2025, anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada "IE Universidad Madrid".

El anteproyecto de ley tiene como objeto el reconocimiento de la universidad privada "IE Universidad Madrid". Dicho reconocimiento debe realizarse mediante una ley de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Como señala la Memoria de Análisis del Impacto Normativo que acompaña al anteproyecto su aprobación no conlleva impacto en el gasto público para la Comunidad de Madrid, "en la medida en que la creación de IE Universidad Madrid se trata de una propuesta de una entidad privada que será quien asuma todos los costes de recursos humanos, materiales y de infraestructuras necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento."

En todo caso, cualquier gasto que pudiera producir la aprobación e implementación del anteproyecto de ley deberá asumirse con los créditos disponibles en la sección presupuestaria competente, así como, presupuestarse adecuadamente en ejercicios futuros dentro de los techos de gasto establecidos para dicha sección.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, este centro directivo informa favorablemente el anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada "IE Universidad Madrid".

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS